

Parte segunda o continuación

Seguidamente constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia accidental e interina de D. Anastasio Muenarriz, se procedió al nombramiento de Alcalde Provisorio en votación secreta por medio de papeletas que el interino fué recibiendo de manos de los tres concejales sin desobedecer ni decir, y depositando las en la urna destinada al efecto una por una, su cumplimiento exacto de lo que dispone los artículos 53 y 54 de la ley municipal vigente. Hecha la votación y según dispone el artículo 58 de la citada ley municipal el Sr. Provisorio interino fué sacado de la urna una por una las mencionadas papeletas, y leída en alta voz el contenido que dio el resultado siguiente:

En la 1.^a deia D. Anastasio Muenarriz

En la 2.^a deia D. Anastasio Muenarriz

En la 3.^a deia D. Anastasio Muenarriz

En la 4.^a deia D. Anastasio Muenarriz

En la 5.^a deia D. Anastasio Muenarriz

En la 6.^a deia D. Anastasio Muenarriz

En la 7.^a deia D. Anastasio Muenarriz

Y presentando este secretario los siete votos en favor de D. Anastasio Muenarriz fué proclamado Alcalde Provisorio como es ordenado por unanimidad de todos en absoluto quedando por consiguiente o cumpliendo la presidencia y recibiendo el traspaso de autoridad como vicaria de su cargo después de prestado el oportuno juramento en la forma que la ley determina.

Acto continuo se procedió al nombramiento del primer Concejal o sea de Teniente Alcalde para reemplazar al P. en caso de ausencia o enfermedad, siendo por unanimidad y conformidad el Concejal D. Vicente López quien proveyó el oportuno juramento prometiendo cumplir bien y fielmente con su cometido.

Verdaderamente se procedió al nombramiento de Regidor Sindico reconviniendo este por unanimidad y conformidad en favor de D. Anselmo Mauleon quien proveyó también el oportuno juramento prometiendo cumplir bien y fielmente con su cometido.

Acto seguido se procedió a designar los cargos de cada uno y forma en que queda constituido el Ayuntamiento lo cual se verificó en la forma siguiente.

D. Anselmo Mauleon	Alcalde Presidente
D. Vicente López	1.º Concejal o Teniente
D. Anselmo Mauleon	Regidor Sindico
D. Feliciano Arpilicuetu	2.º Concejal
D. José Becerra	3.º Concejal
D. Aniceto Arteaga	4.º Concejal
D. Epifanio Urzua	5.º Concejal

En cuya forma queda constituido el Ayuntamiento prometiendo todos solemnemente cumplir bien y fielmente con su cometido en sus respectivos cargos y ayunar mutuamente como buenos compañeros en todos los asuntos que a la corporación municipal ocurran.

En este estado y antes de terminar la sesión el Sr. Alcalde Presidente hizo pro-

rente a la corporacion; que segun tiene entre
 dichos en el 1.^o lote del monte de Sabandera
 se han buscado algunas cosas mas que las
 que se marcaron para dejarlas; despromiendo
 en su vista que una comision del Ayuntamiento
 de union de D. Juan Larumbe vocal de la Jun-
 ta de Montes y a ser posible con D.ⁿ Silvano
 Martinez Concejal realiente, fran al estado
 monte de Sabandera 1.^o lote a hacone car-
 go de los danos que haya para despues de
 poner lo que prosceda deya operacion ha-
 de hacerse en la tarde de este dia.

Por ultimo y deiquando los dias de Domingo
 para la sesion ordinaria en las horas que se
 tiene de costumbre segun las épocas, se dió
 por terminada la sesion de que se trata
 a esta acta que la firman todos los Jues
 Concejales de que certifico.

Ante nos

Ricente Lopez, Anselmo Mauleon

Silvano Espinosa

José Escuro

Anselmo Astegui

Eufanio Oranuz

Miguel Pizarruelles

En el lugar de Abarrera á siete de
 los concejales Julio de mil ochocientos noventa y cinco;
 concuerden por el Ayuntamiento del mismo lugar
 D. Anastasio Munarín nombres se anotan al margen y se han
 "Vicente López Ha reunido en su sala municipal para
 "Aniceto Ortega celebrar sesión ordinaria como día festivo
 "Fori breuna lado al efecto, se tomaron por
 "Epifanio Unamun los siguientes acuerdos.

- 1.º De conformidad con lo establecido en la Ley
 de fecha 5 de Abril de 1848 de la cual
 se ha dado lectura y con las formalidades
 que en la misma se determinan, se proce-
 dió al nombramiento de los tres que en
 sesión del Ayuntamiento actual y de los tres
 concejales salientes han de componer la sen-
 tencia recayendo este en los tres siguientes.
 D. Juan Larumbe D. Matías Marcategui D.
 D. Nicolás D. Gabriel Ochoa D. Bernardo
 Martín D. Francisco López D. Patricio San-
 tateban D. Bequil Ochoa D. Prudencio Or-
 cono D. Anselmo Flor D. Blas Friarte á cu-
 yos tres se les hará saber su nombramiento
 por oficio general para que comparean á las
 sesiones á que sean convocados.
- 2.º Inscribir los libramientos expedidos á po-
 vor de los tres ministrantes por el 1.º tenen-
 te del cargo actual por la beneficencia.
- 3.º Vista la Cédula de la Administración de
 Hacienda de fecha 4 del mes actual, se dis-
 ponió que en breve se terminen los trabajos
 del padrón de Cédulas personales para
 el ejercicio de 1895 á 1896, el que oportu-
 namente y según resulte de la reunión
 que ha de tener lugar en Pamplona según

La noticia de botella se remitirá a la Administración con el resumen para no faltar al cumplimiento del servicio.

De que se levanta esta acta que lo firman todos los Jues concurrentes de que certifico.

Mestans Lunari

Vicente Lopez

Amato Ortega

José Escuro

Epifanio Onanog

Miguel Pizarrillos

En el lugar de Abasco a catorce
 de Julio de mil ochocientos noventa y
 tres concurrentes tributantes cuyos suenos se cuentan al margen
 de Ayuntamiento y se hallan reunidos en la Sala Municipal
 Anastasio Manzanera para celebrar sesión extraordinaria por
 Nicéforo Laper via y especial convocatoria al efecto bajo
 Anselmo Maulea la presidencia del Sr. Alcalde Presidente
 Feliciano Apilimeta Sr. Anastasio Manzanera de después y a cordes
 Aniceto Ortega por unanimidad y conformidad lo siguiente
 Epifanio Vazquez deu ferir edicto al público se ferir de
 José Benavides de este lugar y en particular al arroyo de los
 Dequinena caminos que tengan mas necesidad e fin de
 Urbano Montero dejarlos expeditos y en la mejor forma posi-
 ble quitando en particular las ruinas que
 Obis Friarte en la actualidad con obstarlo para el trá-
 Matías Marceygui sito de carruajes y caballerías, a cuyo efecto y
 Anselmo Flor lo mismo para el arroyo de calles que
 Pío Vicedor mas lo encuentre de nombre de Comisión
 Gabriel Ochoa a los Tres Concejos Sr. Anselmo Maulea
 Prokurista Arona y Sr. Epifanio Apilimeta quienes después de
 Antonio Santesteban hacer fir las calles y caminos que han de
 arrojarse la inspección que se les comen-
 Contribuyentes dar, darán cuenta al Sr. Presidente del esta-
 do en que se encuentran y de todas aquellas
 Pío Ferrer precosas que se se ferir a la obediencia
 Epifanio Apilimeta de lo dispuesto en los arroyos de que se trata,
 Feliciano Vazquez para que el Sr. Presidente en su vista obre
 Aniceto Ortega con arroyo e sus parentescos como en justicia
 ferir de.
 No deu en el día de hoy se fija un edicto ha-
 ciendo saber de lo dispuesto en lo que se ha
 feria el día de mañana por el beyero y que
 el próximo domingo se bajará de la tierra

la huyeron agrediendo el cuerpo; y que los cerdos que vayan a gozar del pasto o yerba de sus heredades, no serán admitidos en la hata concejal hasta después que se haya hecho el espigoso.

3.^o Con el fin de evitar el que nadie se proponga a tomar misas de nadie, se oficie a la Santa Cruz para que esta se proponga con la frecuencia que puede hacerse dando cuenta al Teniente de lo que se ofice para los efectos que proceden.

4.^o Con respecto al aparciento de ganados el Ayuntamiento dispondrá las bases a que ha de levantarse las que se harán saber al pueblo para su conocimiento.

5.^o Con todos de su libre y espontánea voluntad se conformen en que al que no acista a las deudas que se convengan dentro de la primera media hora suprima la multa de dos rroos por cada pata; salvo aquellos que teniendo algun inconveniente para acistar dan aviso por sí o por medio de sus familiares al Teniente de la causa de su acumida.

De que se levanta esta acta que la firman todos los Tenientes concurrentes de que certifico.

Tratado de la...

Vicente Lopez, Amelmo Mauleon

Arinto Araya Feliciano Espelante

Epifanio Unanue

Pio José José Bravo

Jabril Cihog

Matias Manoteguis

Nicola Meo. Ruperto Pagola

Julian Orta etnelmo Poy

Pio Vidales Blas Yriarte

Spifano Aguinaga

Bibiano Martinez

Patricio Lautisteban

Ecequiel Ochoa

Antonio Ocho

Miguel Jimenez